



hallan sujetas á revision, siendo los dias en que han de comparecer, á las ocho de la mañana, los de este término, los siguientes: siete de Mayo, primera y segunda seccion; ocho, tercera; diez, cuarta; once, quinta; doce, sexta; trece, septima; se resolvió que, por los Secretarios de cada una de las secciones, se hagan, con la debida anticipacion las citaciones á los interesados respectivos, y se les acompañe á la comparecencia.

Pasó á Contaduría el presupuesto adicional aprobado por el Gobierno el día...

Visto un oficio del Señor Gobernador Civil, fecha diez y ocho de los corrientes, con el cual remite el presupuesto adicional al ordinario, formado por este Ayuntamiento, sellado en todas sus hojas con el de aquel Gobierno, por resultar no contener exorbitancia legal, acordó el Ayuntamiento pase á la Contaduría á los debidos efectos.

Se acordó la inversión de fondos...

Conforme á lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Municipal, acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos por capitulos ó conceptos del presupuesto, para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Abril, en la siguiente forma:

	<u>Pesetas céntimos</u>
Concepto 1º Gastos del Ayuntamiento - - -	12.293' 76.
" 2º Policia de seguridad - - - -	4.012' 83.
" 3º Policia urbana y rural - - -	13.987' 86.
" 4º Instruccion pública - - - -	8.632' 59.
" 5º Beneficencia - - - - -	2.689' 95.
" 6º Obras públicas - - - - -	25.875' "
" 7º Correccion pública - - - -	5.256' 11.
" 9º Cargas - - - - -	86.340' 29.
	151.088' 39.

